



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03213-R-14

Lima, 20 de junio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 21844-FM-12 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación del artículo 69° del Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 27 de noviembre del 2013, el Bachiller **FRANCISCO JAVIER BRAVO ALVA**, sustentó la Tesis titulada “CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Medicina, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0530-FM-D-14 del 14 de marzo del 2014, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Medicina, al Bachiller **FRANCISCO JAVIER BRAVO ALVA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 393-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00145-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN MEDICINA, al Bachiller FRANCISCO JAVIER BRAVO ALVA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (e) (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr